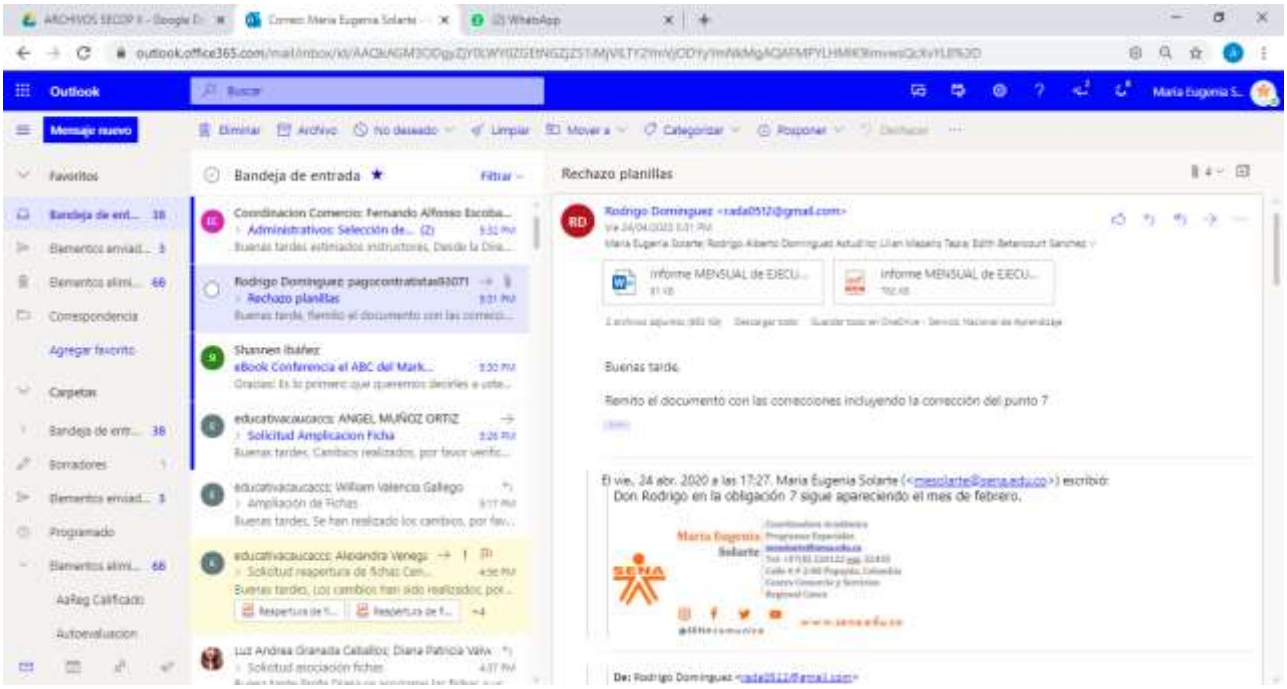
CONSTANCIA

Como Supervisor de los contratos de prestación de servicios de la Coordinación Académica, mediante el presente dejo CONSTANCIA de: Que en atención a las directrices de la Circular No.000065 del 02 de abril de 2020, la cual da alcance a la circular No.000054 – Lineamientos trámite de pago contratistas; se procedió a subsanar la inconsistencia presentada en la cuenta correspondiente al mes de **Abril** de 2020.

Así mismo se anexa pantallazo como soporte del archivo aportado por el contratista, para que se cargue en SECOP II bajo mi rol de supervisor.



Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los 24 del mes de abril de 2020.

Cordialmente;

MARIA EUGENIA SOLARTE
Coordinadora Académica Programas Especiales - Centro de Comercio y Servicios
Supervisora de Contrato
SENA Regional Cauca